

**PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES CONSISTENTES EN ACLARACIONES A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS O RESTO DE DOCUMENTACIÓN DEL EXPEDIENTE 134-3/06/2024 CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO AMPLIADO DEL SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN DEL PROGRAMA 45+ 2024 DE LA CÁMARA PVV ) EN EL MARCO DEL PROGRAMA 45+, PROGRAMA FSE+ DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027 ANUALIDAD 2024.**

**PREGUNTA 1.-** Hemos entendido que la formación es síncrona y se imparte por aula virtual (a través de plataforma facilitada por el licitador), pero mencionan "La formación se impartirá de forma síncrona, estando el docente ubicado en el aula donde se desarrollen las sesiones presenciales." ¿El/la docente debe impartir la formación desde vuestras instalaciones?

**RESPUESTA.-** En aquellas sesiones formativas que se realicen de **forma presencial** (como mínimo la primera y la última -prueba final-) **Sí deberá contarse con la presencia del docente en las instalaciones de la Cámara en la que tenga lugar la formación.** En las que se impartan **online**, el formador podrá estar en cualquier otra localización.

Vigo, 10 de junio de 2024